

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 24 de julio de 2023. Informo a la señora Juez que, el día 20 de julio de 2023, se recepcionó a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por la entidad financiera Banco Falabella S.A. en respuesta al oficio No. 181 del 26 de junio de 2023. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 235
RADICADO: 174464089001-2023-00031-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ELIZABETH VILLEGAS ARREDONDO
EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES
J.L.V. Y E.L.V.
DEMANDADO: MAURICIO LÓPEZ SERNA

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 56 del cuaderno de medidas cautelares, el cual contiene la respuesta emitida por la entidad financiera Banco Falabella S.A. en respuesta al oficio No. 181 del 26 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b5dca34a311bca5aa4469e176918297e6ae96f5c1849f825bae0af15176adb8**

Documento generado en 24/07/2023 10:56:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>